

RESOLUCION **Nº** **665/19**
CRESPO (E.R.), 08 de Noviembre de 2019

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de la XXIX Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, y

CONSIDERANDO:

Que los días 08, 09 y 10 de Noviembre de 2019 se llevará a cabo, en el Predio Municipal Parque del Lago, ubicado en las inmediaciones del acceso norte de la ciudad, la Fiesta Nacional de la Avicultura, organizada por la Municipalidad de Crespo.

Que para este tipo de eventos resulta conveniente contratar a personas capacitadas para la conducción y animación.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con la Señora Leiva Mónica Griselda, D.N.I. 17.731.118, domiciliada en Moreno Nº 2.035 de la ciudad de Crespo, quien conducirá y animará la jornada del domingo 10 de noviembre.

Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) a la Señora Leiva Mónica Griselda, D.N.I. 17.731.118.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 10.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.